



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA POLICÍA FEDERAL, INCREMENTE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EL TRAMO CARRETERO QUE COMPRENDE LA ESPERANZA –CÓRDOBA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, a través de la Policía Federal, incremente las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, particularmente el tramo carretero que comprende la Esperanza –Córdoba en el Estado de Veracruz, presentado por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Proposición.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- II. En el apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen. Así mismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el texto legislativo que se propone.
- III. En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

- a. Con fecha 22 de febrero de 2018, el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, a través de la Policía Federal, incremente las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, particularmente el tramo carretero que comprende la Esperanza –Córdoba en el Estado de Veracruz. En la misma fecha, la Mesa Directiva turno a esta Comisión la citada proposición para su dictamen.
- b. Con fecha 23 de febrero de 2018, se recibió en esta Comisión, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-3198, dicha proposición para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la Proposición.

Dentro del apartado de exposición de motivos de la proposición, el autor comienza señalando que, las carreteras del país se han convertido en escenarios propicios para la comisión de conductas delictivas, como el robo de objetos personales a pasajeros, el robo de las cargas que se transporta en el autotransporte público y privado, hasta asesinatos, suplantación de funciones, la presencia de grupos delincuenciales como pandillas, y secuestros. Estos acontecimientos provocan pérdidas millonarias. Lo relevante es que la mayoría de estos hechos delictivos ocurren en las vías de comunicación de carácter federal

Continúa argumentado que, en el año 2017 se registraron más de 4 mil 546 robos, 89 por ciento de ellos con violencia; se han producido asaltos a autobuses de pasajeros, vehículos particulares y camiones de carga. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 2013 a 2017,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

se cometieron 14 mil 974 robos en carretera; de los cuales, 12 mil 504 fueron con violencia. En el estudio Incidencia delictiva del fuero común se menciona que los camiones de carga son los que han sufrido más delitos, existe un registro de 6 mil 30 delitos; le siguen los vehículos particulares, con mil 378 y los autobuses de pasajeros con mil 104. La evolución de la incidencia de delitos cometidos en tramos carreteros del país refleja que las acciones de las autoridades tanto federal, estatales y municipales, respecto al combate y prevención de la seguridad en las carreteras no ha sido la adecuada, por lo que es urgente su atención.

El proponente hace hincapié en que, la problemática que vive el transporte de carga en el país radica en la inseguridad que atañe en las vías generales de comunicación, particularmente el robo de vehículos y mercancía al transitar por los caminos y puentes federales. Es imperante combatir la delincuencia en las carreteras del país, ya que la ocurrencia de hechos delictivos está perjudicando al sector transportista, siendo este sector uno de los más importantes de la economía de México, además la situación podría ocasionar que los inversionistas extranjeros asuman medidas y acciones de retiro de sus empresas y de la economía nacional o en su caso regional, dañando el desarrollo y crecimiento económico de la zona, región o del país en general.

El reporte de Incidencia delictiva del fuero común 2017 señala que al mes de noviembre se denunciaron ante las procuradurías generales de justicia 4 mil 546 robos en carretera, de los cuales 4 mil 110 se cometieron con violencia y 436 sin ella. Con respecto al total de robos en carretera, 2 mil 780 se cometieron con violencia sobre camiones de carga y 164 sin violencia, lo que nos da un total de 2 mil 944 robos cometidos en contra de camiones de carga, en tanto que el resto corresponden a robos a autobuses, vehículos particulares y otros.

Aunado a lo anterior, el autor señala que, otro sector que ha sido dañado por la violencia en las carreteras son los pasajeros de autobuses, ya que son despojados de sus pertenencias. En el rubro del robo al autotransporte federal afecta de manera importante tanto al sector privado como al público generando pérdidas de carácter económico, las cuales originan un perjuicio a las víctimas quienes son pasajeros o turistas, así como esta conducta delictiva afecta a la cadena de producción y al sector turístico de nuestro país.

Asevera el proponente que, a finales de 2017, se aprobaron en el Congreso de la Unión modificaciones al Código Penal Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de delitos carreteros, en el que aplicarán una pena de 6 a 12 años de prisión para quien cometa el delito de robo a autotransporte. Cuando el robo sea el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

propio vehículo, el castigo será de siete a 15 años de prisión. En el dictamen que fue aprobado se reconoce que la zona de más alto riesgo en el robo de autotransporte se ubica en la ruta estado de México-Puebla-Veracruz, conocida por los transportistas y conductores como el “Triángulo de las Bermudas”. También, que los estados con mayores índices delictivos son Querétaro, Hidalgo, estado de México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Ciudad de México.

Y añade que, el estado de Veracruz es el segundo más riesgoso para viajar en autobús con 93 asaltos en sus carreteras federales entre 2013 y 2016 entre las que destacan: La ruta 180: esta carretera va de Matamoros, en Tamaulipas a Puerto Juárez, en Quintana Roo, sin embargo, es en el estado de Veracruz donde acumula el mayor número de atracos con un total de 19 asaltos a autobuses, siendo el trazo más conflictivo en la entidad, La Tinaja-Cosoleacaque: es el segundo lugar con más atracos con 17 robos reportados, México-Veracruz, es la tercera con 10 casos; Coatzacoalcos-Salina Cruz, con 7 robos a autobuses. En lo que respecta al tramo carretero La Esperanza – Córdoba, diversos sectores de la sociedad de esa región de Córdoba y Orizaba han denunciado múltiples actos delictivos que se comen en dicha carretera, haciendo un llamado a la Policía Federal y a las demás instituciones de seguridad pública a reforzar la prevención y vigilancia.

Finaliza el autor señalando que, el avance en las comunicaciones del país, aunado a que en ciertas zonas y tramos de carreteras federales y estatales existe poca vigilancia, provoca que se ejecuten diversos delitos a los usuarios de los servicios carreteros. Por tal motivo, es imperante revertir la tendencia de inseguridad que se presenta en las carreteras, así como dar una respuesta oportuna a los reclamos de justicia por parte de los usuarios de los servicios carreteros, quienes están minando su confianza hacia las instituciones de seguridad pública, en razón de estar sufriendo pérdidas materiales, en ocasiones estas sufriendo daños en su persona, familia o amistades.

Por esas razones realiza la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a que, a través de la Policía Federal, se incrementen las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, a fin de disminuir los hechos delictivos que se comenten en los diversos tramos carreteros, particularmente el comprendido La Esperanza-Córdoba del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de asegurar la integridad personal y patrimonio de los usuarios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

III. Consideraciones

1.- Esta comisión dictaminadora, en el análisis y estudio del presente punto de acuerdo, considera pertinente señalar que el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución General de la República señala que:

"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

Efectivamente, tal como lo previene el artículo 21 de la Ley Fundamental de la República, la seguridad pública constituye una función que corresponde atender a los tres órdenes de gobierno, misma que comprende, entre otros objetivos, la prevención de los delitos y la investigación y persecución de los mismos para hacer efectivo un clima de seguridad personal y patrimonial para las personas.

Asimismo, los artículos 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal y 6, fracción IX, de su reglamento, disponen, respectivamente, que son objetivos de la Policía Federal, entre otros, salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como prevenir la comisión de los delitos en carreteras federales, los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares, en todo el territorio nacional en el ámbito de su competencia.

Además, la fracción VII le faculta para llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados para la prevención de los delitos.

2: El estado de Veracruz tiene el puerto marítimo comercial más importante de México. Está ubicada a 90 km de distancia de la capital del estado Xalapa y a 400 km de distancia de la Ciudad de México. Colinda al norte con el municipio de La Antigua y el golfo de México; al sur con los municipios de Medellín y Boca del Río; al este con el golfo de México y al oeste con los municipios de Manlio Fabio Altamirano y Paso de Ovejas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es conocido como la Puerta de México al Mundo, ya que el puerto es y ha sido el más importante del país desde sus inicios en la época virreinal hasta la época actual, durante 250 años fue el único Puerto por el cual podían entrar y salir mercancías de América Continental hacia Europa.

Sus ingresos principalmente provienen del comercio, puesto que es un puerto comercial, seguido del turismo que es también muy importante ya que en esta ciudad se realiza el Carnaval de Veracruz el cual es considerado el más importante de México. Otras actividades comunes son la industria automotriz, la siderúrgica y la pesca. El 2.01% de la población municipal se dedica al sector primario, el 24% al sector secundario y el 67% al sector terciario. Lo anterior demuestra la importancia económica que tiene este estado.

3.- En los últimos años, en las carreteras del país, principalmente en el centro del país, se han incrementado de manera severa los índices delictivos, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre del año se denunciaron en la carretera México-Puebla 348 asaltos, colocando la más insegura del país, tomando en cuenta que el total nacional fue de poco más de 1 mil 100 asaltos.

El incremento presentado durante los primeros meses del presente año se ha incrementado en casi tres veces a los registrados en el mismo periodo del año anterior, sobresaliendo los asaltos a camiones de carga.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) señala que el corredor carretero México-Puebla es uno de los que presentan mayor incidencia de asalto con violencia de la totalidad de carreteras federales de nuestro país.

Tomando en cuenta que la seguridad pública, es una garantía individual consagrada por la Constitución y, por tanto, es una responsabilidad ineludible del Estado, la cual a su vez tienen su fundamento en los instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito y que, por mandato constitucional, forman parte del marco normativo que nos rige.

4.- El artículo 3° de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz establece que. *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

Ante estas consideraciones los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, consideramos la necesidad de emitir este exhorto a la Comisión Nacional de Seguridad y también al Comisionado Nacional de la Policía Federal para que fortalezca las medidas de seguridad encaminadas a prevenir la comisión de los delitos de robo y extorsión en las carreteras.

Por lo anterior, esta Comisión considera que la proposición del punto de acuerdo presentada por el legislador promovente es atendible dado que la situación de violencia ha comenzado a repercutir de manera negativa en el país, lo cual significa una afectación directa a la población por lo que es importante fortalecer las medidas de seguridad en las carreteras.

Por lo anteriormente expuesto y, después de estudiar detenidamente el contenido de la la Proposición en cuestión, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a que, a través de la Policía Federal, se incrementen las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, a fin de disminuir los hechos delictivos que se comenten en los diversos tramos carreteros, particularmente el comprendido La Esperanza-Córdoba del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de asegurar la integridad personal y patrimonio de los usuarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2018.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. César Augusto Rendón García Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur Secretaria (PRI)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Secretario (PRI)			
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Santiago López Secretario (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo Secretario (MC)			
 Dip. José Alfredo Ferreiro Velasco Secretario (PES)			
 Dip. María Elena Castro Terrazas Integrante (PAN)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA








LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante (MORENA)			
 Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola Integrante (PRI)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante (MORENA)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			
 Dip. Alba María Milán Lara Integrante (PAN)			

Página 10 de 11 DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA POLICÍA FEDERAL, INCREMENTE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EL TRAMO CARRETERO QUE COMPRENDE LA ESPERANZA –CÓRDOBA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante (PRI)			
 Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz Integrante (NA)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			
 Dip. Alberto Silva Ramos Integrante (PRI)			
 Dip. Santiago Taboada Cortina Integrante (PAN)	